



Ayuntamiento de **Pilas**

**AL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. DEL AYUNTAMIENTO
DE PILAS.**

SOLICITUD DE BECAS 2018

Apellidos: _____

Nombre: _____ D.N.I.: _____

Dirección: _____ Localidad: _____

Teléfonos: _____ / _____.

Manifiesta que reuniendo todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a las becas formativas convocadas por el Ayuntamiento de Pilas, solicita sea admitido en el proceso selectivo, acompañando esta solicitud con la documentación obligatoria requerida:

- 1.-Fotocopia del DNI.
- 2.-Fotocopia de los títulos exigidos.
- 3.-Fotocopia del certificado de notas y/o expediente académico.
- 4.-Declaración jurada
- 5.-Declaración responsable

Rellene una sola solicitud y marque las áreas de conocimientos elegidas y becas a las que desea optar, siempre y cuando reúna los requisitos exigidos, especificando el orden de preferencia al departamento que desea optar mediante la utilización de números en orden ascendente utilizando el mismo procedimiento para determinar los meses disponibles. Ver los requisitos en el Anexo I.

En Pilas (Sevilla) a ____ de junio de 2018.

Fdo.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Excmo. Ayuntamiento de Pilas le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunta, van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado de Fomento y Desarrollo, con la finalidad de recoger los datos personales de todas las personas solicitantes de este recurso y de su unidad familiar.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría de este Ayuntamiento.

ANEXO I

DEPARTAMENTO	<u>ORIENTA</u>
Becas I AGOSTO	<p>Requisitos: Título de Bachillerato o Técnico en gestión administrativa, habiendo obtenido este título no antes del año 2015.</p> <p>Tutora: Belén Fernández Valladares</p>
DEPARTAMENTO	<u>INTERVENCIÓN MUNICIPAL</u>
Beca I AGOSTO	<p>Requisitos: Grado o doble grado, en Economía o Administración y dirección de empresas, habiendo obtenido este título no antes del año 2015. En su defecto estudiante con el 50% de los créditos superados.</p> <p>Tutor: José Jaime Moreno Corripio.</p>
DEPARTAMENTO	<u>CULTURA</u>
Beca I JULIO	<p>Requisitos: Grado o equivalente en Historia, habiendo obtenido este título no antes del año 2015. En su defecto estudiante con el 50% de los créditos superados.</p> <p>Tutor: Francisco Barragán Hernández.</p>
DEPARTAMENTO	<u>BIENESTAR SOCIAL</u>
Becas 3 JULIO (2) AGOSTO (1)	<p>Requisitos: Grado o equivalente en Psicología, Pedagogía, Magisterio, Trabajo Social, Educación Social, habiendo obtenido este título no antes del año 2015. En su defecto estudiante con el 50% de los créditos superados.</p> <p>Se valorarán estudios de postgrado relacionados con la intervención con menores, o en su defecto estudiantes del mismo.</p> <p>Tutora: Felicidad Cabello Pérez</p>
Beca I JULIO	<p>Requisitos: Título de Bachillerato, habiendo obtenido este título no antes del año 2015.</p> <p>Tutora: M^a José Ánguas Catalán.</p>
Becas I JULIO	<p>Requisitos: Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención Sociosanitaria o Atención a Personas en Situación de Dependencia, o Cuidados Auxiliares de enfermería. Habiendo obtenido esta titulación no antes de 2015.</p> <p>Tutora: María Medina Bolaños (Julio)</p>
DEPARTAMENTO	<u>INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</u>
Becas 2 JULIO AGOSTO	<p>Requisitos: Técnico en sistemas microinformáticos y redes (Técnico medio), o Técnico superior en otras especialidades informáticas, habiendo obtenido este título no antes del año 2015, (No se otorgará puntuación por ninguno de los títulos). Se valorarán los conocimientos demostrables de Open CMS y de los Sistemas Operativos Novell y Linux.</p> <p>Tutor: Luis Manuel Merino Suárez</p>

DEPARTAMENTO	<u>OBRAS Y SERVICIOS</u>
Beca 1 JULIO	Requisitos: Título de Bachillerato o Técnico en gestión administrativa, habiendo obtenido este título no antes del año 2015. Tutor: Rafael Navarro Mateo
DEPARTAMENTO	<u>SECRETARÍA</u>
Becas 1 JULIO	Requisitos: Título de Bachillerato o Técnico en gestión administrativa, habiendo obtenido este título no antes del año 2015. Tutor/a: Manuel Becerril Cardellat / Blanca Vega Lerdo de Tejada
DEPARTAMENTO	<u>DEPORTES</u>
Beca 1 AGOSTO	Requisitos: Ciclo Formativo de Grado Medio Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural, obtenida esta titulación no antes de 2015. Tutora: Manuel Quintero Moreno
DEPARTAMENTO	<u>DESARROLLO ECONÓMICO</u>
Becas 2 JULIO AGOSTO	Requisitos: Grado o doble grado, en Economía o Administración y dirección de empresas, o Ciencias del Trabajo o Relaciones laborales, habiendo obtenido este título no antes del año 2015. En su defecto estudiante con el 50% de los créditos superados. Tutora: Manuela Pérez Cruz / Daniela Barragán
DEPARTAMENTO	<u>INFORMACIÓN</u>
Becas 2 JULIO AGOSTO	Requisitos: Título de Bachillerato o Técnico en gestión administrativa, habiendo obtenido este título no antes del año 2015. Tutor: José Campos Campos

DECLARACIÓN JURADA

D./D^a....., mayor de edad, con d.n.i. n^o..... y domiciliado en, en C/

DECLARO no estar disfrutando de una beca o ayuda, de la misma o análoga finalidad, así como no desarrollar una actividad laboral durante el periodo de disfrute de la beca.

Para que conste a efectos de las Bases de Ayudas Formativas para jóvenes menores de 30 años en el Ayuntamiento de Pilas, firmo la presente en

Pilas a ... de junio 2018

DECLARACIÓN RESPONSABLE

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
<p style="text-align: center;">COMPARECE</p> <p>Ante el Ayuntamiento de Pilas (Sevilla) y conociendo las bases por las que se convocan ayudas formativas para jóvenes menores de 30 años en el Ayuntamiento de Pilas durante el verano de 2018.</p> <p style="text-align: center;">DECLARA</p> <p>Bajo su responsabilidad hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.</p> <p>Y para que así conste y surta sus efectos ante el Ayuntamiento de Pilas (Sevilla) firma la presente</p> <p style="text-align: center;">En Pilas (Sevilla), a ___ de junio de 2018</p>		